

hasta por detalles que antes formaban parte natural del viaje. Todo parece convertido en microtransacciones diseñadas para exprimir al pasajero hasta el último dólar posible.

Más preocupante aún es que, en algunas compañías, el personal de embarque recibe incentivos asociados a los cobros adicionales detectados en la puerta. Así, el abordaje deja de sentirse como una instancia de servicio y pasa a parecer una inspección comercial de último minuto.

Uno entiende que las empresas buscan ganar plata. Pero hay una diferencia entre tener un negocio rentable y transformar cada detalle del viaje en una oportunidad para recaudar un poco más. Uno termina sintiendo que ya no viaja como pasajero, sino como alguien al que le están buscando permanentemente qué más cobrarle.

Esto refleja algo más amplio de cómo funcionan muchas cosas hoy: todo se mide por rentabilidad, eficiencia e ingresos adicionales. La experiencia de las personas queda en segundo plano.

Quizás por eso viajar se siente cada vez menos agradable y más agotador. Cuando todo se convierte en una oportunidad comercial, hasta volver con unos alfajores termina pareciendo un problema.

EDUARDO SOLÍS GRAU
Abogado

La ciencia

Señor Director:

A Louis Pasteur se atribuye la frase "no hay ciencia básica ni ciencia aplicada, solo aplicaciones de la ciencia".

LUIS H. TAGLE D.
Profesor titular UC

Proyecto "Tommy Rey"

Señor Director:

En segundo trámite constitucional, la comisión de Cultura del Senado considerará el proyecto de ley denominado "Tommy Rey", el que procura que las remuneraciones de los artistas, intérpretes y ejecutantes se haga efectiva mediante una entidad de gestión colectiva, cuando las interpretaciones o ejecuciones fijadas en fonograma sean puestas a disposición del público por terceros, por ejemplo, una plataforma digital (Spotify, Apple Music, Amazon, etcétera).

El derecho a percibir la remuneración ya está protegido en nuestra legislación y consagrado en tratados internacionales. Son los artistas, intérpretes y ejecutantes los que deben determinar si la intervención de una entidad de gestión colectiva es necesaria o conveniente para proteger sus intereses. En consecuencia, deben gozar de la libertad contractual para decidir la mejor forma de hacer efectiva su remuneración, libertad que el proyecto de ley restringe.

Además, es necesario considerar que Chile ha suscrito obligaciones internacionales en la materia, tanto multilaterales bajo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) como bilaterales. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio con EE.UU. establece que estos derechos deben estar consagrados sin estar sujetos a ninguna formalidad, y asimismo, dispone que los titulares de los derechos pueden, libre y separadamente, transferirlos mediante un contrato.

Chile tiene un enorme activo en el

respeto de las obligaciones del derecho internacional. Por lo mismo, y especialmente en las actuales circunstancias geopolíticas, no es prudente correr riesgos de crear conflictos con otros países, especialmente si se trata de los EE.UU. u otras potencias.

ALEJANDRO JARA P.
Exembajador ante la OMC
Ex director general adjunto de la OMC

Censo y planificación urbana

Señor Director:

El censo ha sido históricamente una de las principales herramientas para definir políticas públicas y proyectar infraestructura, transporte y crecimiento urbano. Durante décadas sus datos fueron considerados válidos para planificar ciudades y establecer estándares de densidad acordes a la realidad demográfica del país.

Hoy, sin embargo, cuando el propio Censo 2024 muestra hogares más pequeños y diversos, y cuando nuestras ciudades cuentan con niveles de conectividad, infraestructura y equipamiento muy superiores —muchos de ellos fruto de cuantiosas inversiones públicas—, algunos parecen relativizar precisamente ese mismo instrumento estadístico. El resultado termina siendo impedir que más hogares accedan a zonas mejor servidas y aprovechar plenamente inversiones financiadas por todos.

FERNANDO MARÍN CRUCHAGA
Arquitecto

Dichos en seminario

Señor Director:

A propósito del viernes sobre el seminario de Clapes, donde participó el ministro Quiroz, quiero precisar que no dije que el proyecto de ley misceláneo está totalmente desfinanciado. Ese lenguaje extremo no me identifica. Dije que la discusión hasta ahora, incluyendo las opiniones del FMI y del CFA, ha enfatizado que el proyecto está desfinanciado. No profundicé en ese punto, pero el tema es que los costos del proyecto y las compensaciones están desbalanceados.

También quiero precisar que no me pronuncié respecto del subsidio tributario a las empresas con empleos de bajos salarios, como dice la nota.

MANUEL MARFÁN

Video de indicaciones

Señor Director:

Si lo visto en el video es lo que sabemos, ¿qué será lo que nunca sabremos?

FERNANDO PUNTES
Abogado

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:
<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.